



Salud
Secretaría de Salud



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional De Salud
Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional



Ciudad de México, 19 de enero, 2026

2521 / 24 / 2026

ASUNTO: SUFICIENCIA PBAS. LABORATORIO MAR-DIC 2026

Sergio Flores García
Jefe Depto. Presupuesto.
Presente

ACUSE

Por medio de la presente solicito de su valioso apoyo me informe si existen recursos económicos para ser comprometida la cantidad de **\$13,881,667.57** (Trece millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 57/100 M.N.) importe que ya incluye IVA., con cargo a la partida 25101, importe determinado como resultado de la Investigación de Mercado para la compra de **Pruebas de Laboratorio** con suministro de equipo, para dar atención a los pacientes durante el periodo de marzo a diciembre del 2026.

Justificación

La Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, refiere que es requisito obligatorio que todos los componentes sanguíneos obtenidos de la donación de sangre antes de ser enviados para su transfusión, deben contar con las pruebas necesarias.

DESCRIPCION DE PRUEBAS	MONTO MAXIMO
Pruebas de Inmunohematología	\$6,052,397.63
Pruebas de Serología Infecciosa	\$7,829,269.94
Total	\$13,881,667.57

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

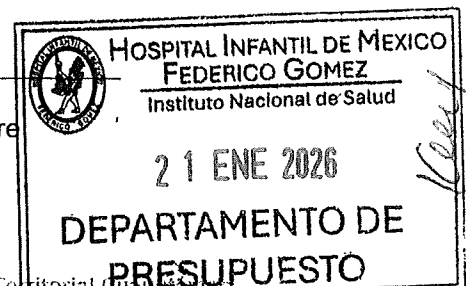
Víctor Baltazar Olivares López
Director Médico

Vo. Bo.

Benjamín Romero Navarro
Subdirector de Servicios Auxiliares de
Diagnostico

Atentamente,

Alicia Belem López Victoria
Jefa de Servicio del Banco de Sangre
y Medicina Transfusional.



ABL / lob.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Denunciación Territorial Oficial.
Ciudad de México Tel: (52) 5552289917 Ext. 2282 y 2284. www.himfg.edu.mx



Ciudad de México, 22 de enero de 2026
Oficio No. 5430/0050/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ALICIA BELEM LÓPEZ VICTORIA
JEFA DEL SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL
P R E S E N T E

En atención al oficio 2521/24/2026, en el que solicita **suficiencia presupuestal** en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para comprometida la cantidad de **\$13,881,667.57 (Trece millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 57/100 M.N.) IVA incluido; para Adquisición de pruebas de Laboratorio (pruebas inmunohematología y pruebas de serología infecciosa, con cargo a la partida 25101.**

De acuerdo al análisis del ejercicio de años anteriores y a la suficiencias autorizadas al inicio del ejercicio, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$10,726,667.57 (Diez millones setecientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos 57/100 M.N.) IVA incluido; Para el periodo de 01/03/2026 al 31/12/2026. De acuerdo al siguiente cuadro**

CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE MAXIMO AUTORIZADO
PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	6,052,397.63	4,597,397.63
PRUEBAS DE SEROLOGIA INFECCIOSA	7,829,269.94	6,129,269.94
	13,881,667.57	10,726,667.57

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los **recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

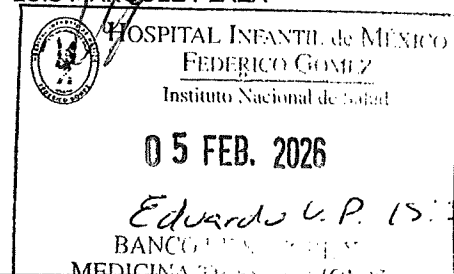
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmaceutas

LMP / SFG / lomp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx